



***ESCUELA SUPERIOR DE
HOSTELERÍA Y TURISMO.
MADRID.***

***PROGRAMACIÓN
DEL MÓDULO PROFESIONAL
EMPRESA E INICIATIVA
EMPRENDEDORA. DIR.SERVICIOS-
DIR.COCINA (GRADO SUPERIOR)
DUAL***

CURSO: 2021/2022

PROGRAMACIÓN DE MÓDULO PROFESIONAL CURSO 2021-2022

Ciclo Formativo

Marcar el ciclo al que pertenece el Módulo

	Clave	Etapa	Denominación	
<input type="checkbox"/>	HOTB01	FPB	Cocina y Restauración	
<input type="checkbox"/>	INAB02	FPB	Actividades de Panadería y Pastelería	
<input type="checkbox"/>	HOTM01	CFGM	Cocina y Gastronomía	
<input type="checkbox"/>	HOTM01	CFGM	Cocina y Gastronomía	(FP Dua
<input type="checkbox"/>	HOTM02	CFGM	Servicios en Restauración	
<input type="checkbox"/>	HOTM02	CFGM	Servicios en Restauración	(FP Dua
<input type="checkbox"/>	HOTS01	CFGS	Gestión de Alojamientos Turísticos	
<input type="checkbox"/>	HOTS02	CFGS	Agencias de Viajes y Gestión de Eventos	
<input type="checkbox"/>	HOTS02	CFGS	Agencias de Viajes y Gestión de Eventos	(A Distanci
<input type="checkbox"/>	HOTS03	CFGS	Guía, Información y Asistencia Turísticas	
<input type="checkbox"/>	HOTS04	CFGS	Dirección de Cocina	
<input type="checkbox"/>	HOTS05	CFGS	Dirección de Servicios en Restauración	
<input type="checkbox"/>	HOTS13	CFGS	Gestión de Alojamientos Turísticos + Guía, Información y Asistencia Turísticas	(Doble Títul
<input type="checkbox"/>	HOTS23	CFGS	Agencias de Viajes y Gestión de Eventos + Guía, Información y Asistencia Turísticas	(Doble Títul
<input checked="" type="checkbox"/>	HOTS45	CFGS	Dirección de Cocina + Dirección de Servicios en Restauración	(Doble Títul

Departamento:

Marcar el Departamento correspondiente

- AAEECC
- PRÁCTICAS
- FOL
- FRANCÉS
- FORMACIÓN BÁSICA
- HOSTELERÍA Y TURISMO
- INGLÉS

Jefe de Departamento (nombre y dos apellidos):

JOSÉ LUIS CARRETERO MIRAMAR

Módulo Profesional

Denominación oficial del Módulo (la relación de Módulos Profesionales se encuentra en documento adjunto)

EMPRESA E INICIATIVA EMPRENDEDORA.

Grupo/s:

Indicar los códigos de los grupos en los que se imparte

(la relación de los grupos y sus códigos se encuentra en documento adjunto)

- de Hostelería:
- de Turismo: 2HOTS45DD, 2HOTS45VD

Profesorado del Módulo Profesional

Relacionar el profesorado que imparte el Módulo (nombre y dos apellidos)

1. MARÍA MERCERO SANTOS
2. JOSÉ LUIS CARRETERO MIRAMAR.

Objetivos del Módulo

Finalidad global de la Programación

Los objetivos generales establecidos en el Real Decreto regulador

Contenidos

Desarrollados en unidades didácticas

UNIDAD DE TRABAJO 1. INICIATIVA EMPRENDEDORA. EL EMPRENDEDOR Y LA IDEA DE NEGOCIO.

Contenidos:

- Innovación y desarrollo económico. Principales características de la innovación en el sector del ciclo formativo.
- Factores claves de los emprendedores: Iniciativa, creatividad y formación.
- La actuación de los emprendedores como empresarios y empleados de una pyme del sector en que se enmarca el ciclo formativo.
- El empresario. Requisitos para el ejercicio de la actividad empresarial.
- La estrategia de la empresa, los objetivos y la ventaja competitiva.

UNIDAD DE TRABAJO 2. LA EMPRESA Y SU ENTORNO. LA CULTURA DE LA EMPRESA. IDENTIDAD E IMAGEN CORPORATIVA. RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LA EMPRESA.

Contenidos:

La empresa y su entorno:

- Funciones básicas de la empresa.
- La empresa como sistema.
- Análisis del entorno general y específico de una pyme del sector del ciclo formativo.
- Relaciones de una pyme del sector del ciclo formativo con su entorno y con el conjunto de la sociedad.

— Cultura empresarial e imagen corporativa.

— Concepto y elementos del Balance Social de la empresa: Empleo, remuneraciones, medio ambiente y programa de acción social.

UNIDAD DE TRABAJO 3. FORMAS JURÍDICAS DE LA EMPRESA.

Contenidos:

Tipos de empresas según su forma jurídica:

-Empresario individual.

-Sociedades personalistas.

-Sociedades capitalistas.

-Sociedades de economía social.

-Elección de la forma jurídica.

UNIDAD DE TRABAJO 4. LA CREACIÓN DE LA EMPRESA: CONSTITUCIÓN Y PUESTA EN MARCHA.

Contenidos:

Creación y puesta en marcha de una empresa:

— La toma de decisiones para la puesta en marcha.

— Las Administraciones Públicas en la creación de empresas.

— Trámites relativos a la adopción de la personalidad jurídica.

— Trámites administrativos para la puesta en marcha de una empresa: En Hacienda, en la Seguridad Social, en los Ayuntamientos, en el Registro Mercantil y en otros organismos.

UNIDAD DE TRABAJO 5. LA FUNCIÓN COMERCIAL DE LA EMPRESA. INVESTIGACIÓN DE MERCADO Y PLAN DE MARKETING.

Contenidos:

Investigación de mercados y plan de marketing de la empresa.

— Concepto de Mercado. Oferta. Demanda.

— Análisis del Mercado en el sector en que se enmarca el ciclo formativo.

- Análisis del entorno general de una pyme de hostelería.

- Análisis del entorno específico de una pyme de hostelería.

- Relaciones de una pyme de hostelería con su entorno.

- Marketing mix: producto, precio, promoción y distribución.

UNIDAD DE TRABAJO 6. LA VIABILIDAD ECONÓMICA Y FINANCIERA DEL PROYECTO DE EMPRESA.EL BALANCE Y LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS.

Contenidos:

Concepto de contabilidad y nociones básicas.

- Análisis de la información contable.
- El balance de situación de la empresa.
- La cuenta de pérdidas y ganancias.

UNIDAD DE TRABAJO 7. LAS OBLIGACIONES FISCALES DE LA EMPRESA.

Contenidos:

Obligaciones fiscales de las empresas. El calendario fiscal.

- El sistema impositivo.
- Los impuestos que afectan a la empresa.
- El calendario fiscal.

UNIDAD DE TRABAJO 8. GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA EMPRESA.

Contenidos:

La función administrativa de la empresa.

- Los procesos administrativos.
- Documentación administrativa básica de la gestión comercial.
- Documentos de pago y cobro.

Tratamiento de los temas transversales

Trabajo en equipo: este tema se desarrolla durante todo el curso académico a través de distintas actividades con el fin de mejorar las habilidades del alumno para trabajar en grupo.

Igualdad de género y no discriminación en el trabajo: estos temas se tratan a lo largo del curso a través de actividades, lectura de noticias de actualidad, análisis de jurisprudencia y resolución de casos prácticos.

Resolución de conflictos: está patente en buena parte de los contenidos de distintas unidades, pero se trabaja durante todo el curso a través de distintas actividades que fomenten la utilización de la negociación, la comunicación y otras formas pacíficas de resolución de problemas.

Nuevas tecnologías de la información y la comunicación (TIC): para abordar esta área prioritaria en Formación Profesional, se llevan a cabo actividades en las que el alumno debe entrar en Internet y utilizar distintos recursos. Igualmente se utilizan blogs por parte de algunos profesores, así como presentaciones en Power Point y utilización de páginas web en el aula.

Economía digital

Economía Social: se realizan actividades de estudio y debate sobre cooperativismo y economía social.

Temporalización de los contenidos

Se seguirá el orden establecido en el apartado de los contenidos. Utilizando el primer trimestre para los contenidos 1-3, el segundo, para los contenidos 4-6 y el tercero para los contenidos 7 y 8.

Actividades Complementarias y Extraescolares

Extraescolares

Complementarias

- Talleres- charlas sobre emprendimiento
- Conferencias sobre Economía Social
- Taller de Economía de cuidados.
- Participación en cine fórum.

Recursos Metodológicos

Los recursos metodológicos a emplear son los siguientes:

- Aula virtual.
- Explicación teórica apoyada en presentaciones o en libro de texto.
- Pruebas periódicas de evaluación de los conocimientos adquiridos.
- Elaboración en el aula por parte de los alumnos/as de actividades de enseñanza-aprendizaje.
- Confección en casa de trabajos para su presentación al profesor.
- Dinámicas de grupo.
- Cine fórum en el que se pone en común la idea visualizada en la película o secuencia a analizar.

Materiales

- Apuntes y libro de texto del módulo
- Noticias de actualidad
- Películas y vídeos relacionados con los distintos temas
- Materiales de power point del módulo
- Recursos informáticos del Centro, como pizarra digital y utilización del aula de informática para emplear las distintas páginas web y blogs de interés.

Recursos en caso de que la actividad lectiva se desarrolle de forma telemática.

Estrategias. (*¿Qué voy a hacer?*)

Ejercicios de profundización y refuerzo. Visionado de videos y películas. Tutorías para resolver dudas.

Recursos metodológicos. (*¿Cómo lo voy a hacer?*)

Videoconferencias, libro de texto, FOLPlanet, noticias de actualidad, jurisprudencia, análisis de mercados e ideas de negocio, el teletrabajo actualmente, orientación académica y profesional, refuerzo de las soft skills ante la situación de crisis.

Metodología de entrega de las actividades:

Todos los ejercicios y trabajos propuestos se deberán entregar por el alumno en la hora designada para la clase presencial, siguiendo el siguiente protocolo:

- Identificación de curso, grupo y alumno.
- Uso adecuado de la comunicación y del lenguaje.
- Saludo y despedida correctos.

Tic e innovaciones a aplicar. (*¿Qué herramientas voy a utilizar?*)

Aula virtual, blogs, videoconferencias, correo electrónico.

Evaluación

Criterios de la Evaluación Ordinaria

1º. QUE EL ALUMNO MANTENGA EL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA: tras la realización de las pruebas oportunas previstas en cada evaluación, se aplicarán al alumno los porcentajes establecidos en los criterios de calificación del apartado siguiente.

La asistencia regular a clase es obligatoria a efectos de la aplicación de la evaluación continua, y de los citados criterios de calificación.

Asimismo se consideran factores actitudinales a tener en cuenta los siguientes: el respeto al resto de alumnos y al profesor, la debida atención en clase, el interés mostrado por el módulo, así como la diligencia en la realización de las tareas encomendadas.

2º. QUE EL ALUMNO PIERDA EL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA: los alumnos que superen un 15% de faltas de asistencia en el módulo, perderán el derecho a la evaluación continua y a los criterios de calificación correspondientes a dicha situación. Cuando el alumno alcance un 10% de dichas faltas, se le notificará por escrito dicha circunstancia, con el fin de que pueda reconducir la situación. Si no fuera posible entregarle dicha notificación por escrito, por no asistir el alumno a clase, se dará por cumplido el trámite y se procederá a la pérdida de evaluación continua cuando alcance el 15% de las faltas. A tales efectos se considerará como una falta de asistencia la que se corresponde con un periodo lectivo del horario escolar, y se tendrán en cuenta tanto las faltas justificadas como las injustificadas. El procedimiento de evaluación para estos alumnos consistirá en una prueba final escrita, que puede versar sobre cualquier contenido de la programación, y en la que se podrán incluir ejercicios prácticos realizados a lo largo del curso. Asimismo tendrá que presentar un plan de empresa y en su caso defenderlo también oralmente. El alumno pierde toda opción a los criterios de valoración atribuidos por asistencias a clases, y aquellas habilidades y actitudes que estén vinculadas con las relaciones de cooperación o los trabajos en grupo.

Criterios de Calificación Ordinaria (*Actividad lectiva presencial en el centro.*)

1.ALUMNOS SIN PÉRDIDA DE EVALUACIÓN CONTINUA:

-40% de la puntuación máxima se destinará a la consecución de los contenidos teóricos exigibles (capacidades conceptuales). evaluados mediante un examen en el que se tendrá que obtener un mínimo de 5 puntos sobre

un total de 10.

-40% de la puntuación máxima irá destinada a la realización y en su caso exposición oral del plan de empresa, considerando que como mínimo dicho plan estará calificado sobre 3 puntos, así como otras posibles ejercicios prácticos y actividades de clase realizadas a propuesta del profesor (capacidades procedimentales). Dichos ejercicios y actividades podrán ser evaluadas por medio de un examen en el que el alumno deberá obtener una calificación mínima de 5 puntos sobre 10. Se podrá valorar en hasta un 20 % de la puntuación máxima la participación del alumno en el Certamen de Ideas organizado conjuntamente por el Departamento con el IES El Lago.

-10% de la puntuación final será el resultado de valorar otras competencias, habilidades y actitudes, concretamente el respeto al resto de alumnos y al profesor, la participación, interés demostrado y realización de las tareas encomendadas.

10% de la puntuación máxima será el resultado de valorar los trabajos propuestos por el profesor sobre temáticas relacionadas con la materia.

Para poder aprobar cada una de las evaluaciones parciales será necesario haber obtenido una un mínimo de 5 puntos sobre 10 posibles en cada uno de los apartados anteriores.

La calificación final será el resultado de hallar la media de las calificaciones obtenidas en cada evaluación. En la calificación final se tendrá en cuenta el examen escrito y las actividades de clase de manera independiente al proyecto o plan de empresa, de manera que tendrán que ser aprobadas ambas partes por separado. En último término el profesor hará una ponderación de las dos partes en base a los porcentajes de calificación descritos más arriba. Si el profesor lo considera necesario, se podrán efectuar actividades de recuperación de la parte teórico-práctica. Los alumnos que hayan obtenido como mínimo un 4 en alguna de las evaluaciones, pero cuya media aritmética alcance el 5, pueden quedar eximidos, a criterio del profesor, de realizar un examen final de recuperación. Por el contrario, los alumnos que no se encuentren en dicha situación, y todos aquellos cuya media aritmética sea inferior a 5, deberán realizar un examen final, que podrá ser individualizada o no. Por su parte el plan de empresa será obligatorio y tendrá que aprobarse por separado con un mínimo del 50 % de la calificación máxima especificada arriba.

La calificación será numérica, expresada con los valores de 1 a 10, sin decimales. Por ello, la calificación final que resulta de aplicar los anteriores criterios se redondeará al alza o a la baja, en función de los decimales resultantes, a criterio del profesor.

2. ALUMNOS CON PÉRDIDA DE EVALUACIÓN CONTINUA: los alumnos que superen un 15% de faltas de asistencia en el módulo, perderán el derecho a la evaluación continua y a los criterios de calificación señalados anteriormente. En la evaluación final de estos alumnos, un 50% de la nota se corresponderá con la parte teórico-práctica de la prueba escrita y un 50% con el desarrollo y en su caso exposición oral del plan de empresa obligatorio. La puntuación máxima será de 10 puntos en total, siendo necesario un mínimo de un 5 para aprobar una vez ponderada la nota considerando ambas pruebas.

Criterios de Calificación Ordinaria en caso de que la actividad lectiva se desarrolle de forma telemática

1. ALUMNOS SIN PÉRDIDA DE EVALUACIÓN CONTINUA:

-40% de la puntuación máxima se destinará a la consecución de los contenidos teóricos exigibles (capacidades conceptuales). evaluados mediante un examen en el que se tendrá que obtener un mínimo de 5 puntos sobre un total de 10.

-40% de la puntuación máxima irá destinada a la realización y en su caso exposición oral del plan de empresa, considerando que como mínimo dicho plan estará calificado sobre 3 puntos, así como otras posibles ejercicios prácticos y actividades de clase realizadas a propuesta del profesor (capacidades procedimentales). Dichos ejercicios y actividades podrán ser evaluadas por medio de un examen en el que el alumno deberá obtener una calificación mínima de 5 puntos sobre 10. Se valorará, también, de forma especial en este apartado, la participación en el II Certamen de Ideas, que realizará conjuntamente entre los Departamentos de FOL de nuestro centro y el IES El Lago.

-10% de la puntuación final será el resultado de valorar otras competencias, habilidades y actitudes, concretamente el respeto al resto de alumnos y al profesor, la participación, interés demostrado y realización de las tareas encomendadas.

10% de la puntuación máxima será el resultado de valorar los trabajos propuestos por el profesor sobre temáticas relacionadas con la materia.

Para poder aprobar cada una de las evaluaciones parciales será necesario haber obtenido una un mínimo de 5 puntos sobre 10 posibles en cada uno de los apartados anteriores.

La calificación final será el resultado de hallar la media de las calificaciones obtenidas en cada evaluación. En la calificación final se tendrá en cuenta el examen escrito y las actividades de clase de manera independiente al proyecto o plan de empresa, de manera que tendrán que ser aprobadas ambas partes por separado. En último término el profesor hará una ponderación de las dos partes en base a los porcentajes de calificación descritos más arriba. Si el profesor lo considera necesario, se podrán efectuar actividades de recuperación de la parte teórico-práctica. Los alumnos que hayan obtenido como mínimo un 4 en alguna de las evaluaciones, pero cuya media aritmética alcance el 5, pueden quedar eximidos, a criterio del profesor, de realizar un examen final de recuperación. Por el contrario, los alumnos que no se encuentren en dicha situación, y todos aquellos cuya media aritmética sea inferior a 5, deberán realizar un examen final, que podrá ser individualizada o no. Por su parte el plan de empresa será obligatorio y tendrá que aprobarse por separado con un mínimo del 50 % de la calificación máxima especificada arriba.

La calificación será numérica, expresada con los valores de 1 a 10, sin decimales. Por ello, la calificación final que resulta de aplicar los anteriores criterios se redondeará al alza o a la baja, en función de los decimales resultantes, a criterio del profesor.

2. ALUMNOS CON PÉRDIDA DE EVALUACIÓN CONTINUA: los alumnos que superen un 15% de faltas de asistencia en el módulo, perderán el derecho a la evaluación continua y a los criterios de calificación señalados anteriormente. En la evaluación final de estos alumnos, un 50% de la nota se corresponderá con la parte teórico-práctica de la prueba escrita y un 50% con el desarrollo y en su caso exposición oral del plan de empresa obligatorio. La puntuación máxima será de 10 puntos en total, siendo necesario un mínimo de un 5 para aprobar una vez ponderada la nota considerando ambas pruebas.

Criterios de Calificación Extraordinaria

En la evaluación extraordinaria se realizará al alumno una prueba de conocimientos de carácter teórico-práctico, sobre los contenidos de la programación que están desarrollados en el correspondiente manual de referencia recomendado por el Departamento. Los ejercicios o problemas a resolver guardarán similitud con los que están expuestos en el citado manual. Asimismo tendrá que presentar el plan de empresa trabajado durante el curso. Ambas pruebas tendrán que ser superadas por separado. La calificación será numérica, expresada de 1 a 10, siendo necesario un mínimo de 5 para aprobar, una vez ponderada la nota tras la aplicación de los siguientes porcentajes:

50 % prueba escrita conformada por contenidos teórico-prácticos

50% desarrollo y en su caso defensa oral de un plan de empresa.

Mínimos exigibles (evaluaciones ordinarias y extraordinarias)

Para aprobar el módulo tendrán que superarse las dos partes a las que se ha aludido anteriormente, esto es, una prueba escrita teórico-práctica a la vez que un plan de empresa de obligado cumplimiento, con defensa oral si el profesor lo considera oportuno. La superación del módulo estará supeditada a que, una vez aplicados los porcentajes de calificación, la nota final ponderada sea como mínimo de un 5.

Fechas de las pruebas (evaluaciones ordinarias y extraordinarias)

- Evaluación ordinaria: ESTABLECIDA POR LA JEFATURA DE ESTUDIOS.
- Evaluación extraordinaria: ESTABLECIDA POR LA JEFATURA DE ESTUDIOS.

Valoración final del alumnado

1. CONCEPTOcarga parcial40 % de la carga total
2. PROCEDIMIENTOS.....carga parcial40 % de la carga total
3. ACTITUDEScarga parcial10 % de la carga total
4. TRABAJOScarga parcial10 % de la carga total

Actividades formativas del módulo en la empresa

(A CUMPLIMENTAR ÚNICAMENTE PARA MÓDULOS DE *FP DUAL*)

El módulo se imparte íntegramente en el centro educativo.

Resultados de aprendizaje

(A CUMPLIMENTAR ÚNICAMENTE PARA MÓDULOS DE *FP DUAL*)

1. Reconoce las capacidades asociadas a la iniciativa emprendedora, analizando los requerimientos derivados de los puestos de trabajo y de las actividades empresariales.
2. Define la oportunidad de creación de una pequeña empresa, valorando el impacto sobre el entorno de actuación e incorporando valores éticos.
3. Realiza actividades para la constitución y puesta en marcha de una empresa, seleccionando la forma jurídica e identificando las obligaciones legales asociadas.
4. Realiza actividades de gestión administrativa y financiera básica de una pyme, identificando las principales obligaciones contables y fiscales y cumplimentando la documentación.

Bibliografía

Libro de texto recomendado: EMPRESA E INICIATIVA EMPRENDEDORA, Editorial TuLibrodeFP

Otros libros de consulta: EMPRESA E INICIATIVA EMPRENDEDORA, Grado Superior, Editorial Editex y Editorial McGraw Hill.